CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14 /2.017 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE PINTURA". ID Nº 329.804

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal. Francisco Solano López, siendo las 09:00 hs., se reúnen los señores: ***Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección U.O.C., Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefe de Sección Control y Seguimiento*** **y la** ***Lic. MERCEDES URBINA ALCARAZ, Técnico Administrativo,*** **para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 14/2.017 Rubro 350 "ADQUISICION DE PINTURA".**

Se cursaron invitaciones a las siguientes Empresas:

1- **PINTUPAR S.R.L.**
2- **SARA ELIZABETH PAREDES**
3- **BLANCA GISSELL FERNANDEZ**
4- **GABRIEL ANGEL ORTEGA**
5- **MEGGA IMP. EXP. S.A**

En virtud a que se ha recepcionado 1 (una) oferta en el primer llamado de la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres.

Por consiguiente para el **segundo llamado**, fueron invitadas nuevamente las empresas mencionadas más arriba, y solamente se ha recepcionado oferta de la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, del llamado a Contratación Directa Nº 014/2.017 para el **"ADQUISICION DE PINTURA"**

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1-EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RUC Nº 80002756-6.

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte de los Oferentes:

OFERENTES	MONTO	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DD JJ Art. 40
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	2.059.200	Si	Si	Si

OBSERVACION: Las Empresas arriba mencionadas cumplen con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Seccion UOC

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefe de Seccion Control y Seg.